

DISCURSO

SOBRE

LAS COMPAÑIAS MERCANTILES

LEIDO

EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL

por el licenciado

D. MANUEL CARBALLO Y FERNANDEZ,

Natural de los Llanos en la Isla de la Palma

en el solemne acto de recibir la investidura de doctor en la Facultad de Derecho,
seccion de Derecho civil y canónico.

MADRID.

IMPRESA DE MANUEL GALIANO,
Plaza de los Ministerios, 3.

1861.

Alejo de Arca.

DISCURSO

LAS COMPAÑÍAS MERCANTILES

LECTURA

EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL

DE MADRID

DE MANUEL CARRALLO Y FERNÁNDEZ

Exámen de las Compañías Mercantiles.—Su historia.—Sus ventajas.

MADRID

IMPRENTA DE MANUEL GALLAND

1861

Manuel de Carrallo y Fernández

EXCELENTÍSIMO É ILUSTRÍSIMO SEÑOR :

Es una verdad que está fuera de toda duda , á pesar de las brillantes paradojas con que algunos sofistas del siglo pasado quisieron oscurecerla , que el hombre ha nacido para vivir en sociedad , que este es el estado único en que puede cumplir su destino , que la sociabilidad es uno de los primeros atributos , una de las cualidades fundamentales de su naturaleza . A poco que se observe y se reflexione sobre sus necesidades , sus inclinaciones y aptitudes , aparece lo absurdo é inverosímil de la doctrina que le supone primitivamente constituido en absoluto aislamiento ; lo ridículo é insostenible de una idea que le desnaturaliza por completo , que deja inútiles sus más preciosas facultades y que si por algun tiempo ha podido ocupar la atención de los sábios y ha merecido asiento en escritos sérios é importantes , sólo lo debe á las galas de que supo revestirla el talento indisputable de sus propugnadores . No ; el *pacto social* no se ha celebrado jamás , es una pura invencion del filósofo de Ginebra , porque el hombre nunca vivió en el pretendido estado de naturaleza que hubiera debido preceder á tal convenio . La historia y la razon lo desmienten contestes : la primera , presentándonos al través del tiempo , en todas las edades desde los dias del paraíso , á los hombres siempre reunidos en asociaciones más ó menos grandes , más ó menos regulares , mejor ó peor organizadas ; la segunda , dándonos á conocer al sér humano en sus propiedades , en sus instintos y afecciones y demostrándonos que ha sido criado por su Su-

premo Autor para la sociedad , porque esta le es indispensable , como el agua al pez ; porque sólo viviendo en ella y utilizando los elementos que le ofrece en sus diversas formas , segun las facultades y los grados de desarrollo de cada individuo , es como puede ser feliz y llenar su mision en el mundo.

En efecto, desde que nace hasta que muere , en todos los períodos de su existencia , necesita de la cooperacion de sus semejantes para cumplir los fines racionales de su vida , y á proporcion que esta avanza , el principio de la sociabilidad se desenvuelve tambien , si no en la urgencia de los motivos, en la grandeza y variedad de objetos á que se extiende. Lo que primero es una necesidad instintiva que él satisface ampliamente en el estrecho recinto del hogar doméstico , conviértese luego en necesidad reflexiva que traspasa tan reducidos límites y que le hace buscar en más ancho campo y con el auxilio de personas extrañas su cumplimiento. Ya no le basta la pequeña asociacion de familia , es preciso que entre á tomar parte , á contraer relaciones positivas en otra más grande que responda á las nuevas exigencias de su condicion moral : esta segunda forma es la que resulta del conjunto de varias familias, las cuales reuniéndose dan origen á ciertos cuerpos políticos que han recibido distintos nombres, y que nosotros llamaremos *pueblos*. Crece el sér humano, y al compás del desarrollo físico las facultades del espíritu se desenvuelven tambien ; experimenta nuevas necesidades , abraza con su inteligencia, su sentimiento y su voluntad mayor número de relaciones entre los hombres ; conoce que todos tienen el mismo fin, el mismo destino y gradual y sucesivamente arrastrado por la simpatía que engendran estas afinidades, entra en la asociacion nacional, en la confederacion de varias naciones , y en fin, en la de la humanidad entera.

Estas diversas asociaciones no se excluyen mutuamente , al contrario, se enlazan y compenetran muy bien ; forman , por decirlo así, como otros tantos círculos concéntricos donde vive y se mueve el individuo. Pero hay otras que no abrazan como ellas toda la vida de las personas asociadas , sino que comprenden tan sólo fines particulares y determinados, y su duracion no se extiende más allá del tiempo que voluntariamente se haya querido prefijar. La religion , las ciencias , las artes , la industria , el comercio , todos estos objetos y otros más , pueden ser motivos que determinen el ejercicio en diferentes formas de la sociabilidad.

Nosotros no tenemos que ocuparnos sino en el exámen de una de estas variadas formas : ajustándonos al tema que nos proponemos desarrollar , consideraremos las aplicaciones que en todos tiempos se han hecho del principio de asociacion al comercio ; las diversas formas que este principio ha revestido , segun las épocas y segun las ideas políticas y económicas dominantes en cada una , y nos detendremos con preferencia en las que pertenecen á la his-

toria moderna por ser las que más interés inspiran, y las únicas que en rigor merecen el nombre de Compañías mercantiles.

Desde los tiempos remotos á donde alcanzan las primeras noticias que diseminadas en varias obras y envueltas en espesas nieblas nos ha legado la antigüedad, vemos ya diversas manifestaciones de esa tendencia á reunir los hombres sus esfuerzos individuales, para practicar con ventaja el comercio, y á pesar del corto espacio abierto al ejercicio de esta industria, de los pocos objetos de que se alimentaba, de los medios imperfectos de acción de que podía disponer, y hasta del envilecimiento que sobre ella pesó en algunos pueblos durante la primera época de su historia, las asociaciones se realizan con frecuencia y son las que le dan impulso y la elevan al grado de prosperidad en que llegó á colocarse. Así vemos á algunos pueblos situados á orillas del Mediterráneo unirse en caravanas para franquear las desiertas y peligrosas estepas del Asia central, é ir á explotar las abundantes riquezas de la India que entonces constituían el principal objeto de las transacciones mercantiles. Así vemos también las ciudades de Fenicia confederarse para hacerse dueñas del Mediterráneo y monopolizar el comercio intermediario. Así vemos más tarde las ligas griegas constituirse con un fin mercantil, no menos que político, llenándole hasta el punto de inspirar recelos á la misma Cartago. Nada diremos de Roma, porque apenas habrá un pueblo regularmente organizado, donde haya el comercio sufrido más trabas y vejaciones, y es claro que en tal estado no podía servir de estímulo á ninguna clase de asociación. A la caída del coloso romano, el total desquiciamiento de la sociedad europea tampoco permitía dedicar mucho la atención al comercio ni pensar en auxiliarle con agentes poderosos que contribuyesen á su fomento. Los nuevos dominadores debían tratar y trataron ante todo, de conquistar el terreno y establecerse sólidamente antes de dotar á los pueblos que fundaban, de instituciones que suponen ya un mayor grado de adelantamiento y de cultura.

Pero desde que las sociedades se constituyen y se organizan; desde que afianzadas en su territorio y funcionando con regularidad y desembarazo en su vida interior, pueden volver la vista á sus relaciones exteriores; desde que nace en fin y se vigoriza el poder municipal para dirigir por sí libremente los negocios que atañen á su demarcación, ya la historia nos habla de diferentes manifestaciones de la sociabilidad en las cuales entra por mucho la idea mercantil. Podemos contar en este número la liga de las ciudades lombardas en Italia, cuya importancia llegó á tal punto en el siglo XII que el emperador Federico I tuvo que aprestar una formidable expedición, para imponerle respeto y causarle algunos daños: las ligas rhiniana y suaba en la baja

y alta Alemania que tanto trabajaron, no sin resultado, en la abolición de los peajes y en poner coto á la piratería y latrocinios de los señores feudales, rémora poderosa en aquel tiempo á la marcha pacífica y progresiva del comercio: en fin, la liga por antonomasia, el Hansa teutónica, que nacida con la misma modestia y con idénticos fines que las anteriores, llegó á desarrollarse de tal modo que reinó sin rival sobre dos mares, que sus flotas hicieron temblar el Norte de Europa, que dió y quitó coronas á su arbitrio y sometió países enteros á su monopolio comercial.

Estas son las principales asociaciones de las épocas antigua y de la edad media (1). Todas ellas, si se exceptúan las caravanas, tienen entre sí un punto de contacto que las separa en su esencia de las de los tiempos modernos; no son propiamente Compañías mercantiles, porque ni ha sido el comercio el único fin de su creación, ni han sido obra del interés individual sobre la base de la nacionalidad, sino reuniones de las ciudades provocadas por motivos complejos de defensa y protección de sus intereses colectivos de todo género, sin tener en cuenta los generales del Estado (2). Así pues, si las citamos, es sólo para mostrar con más claridad, la tendencia natural y constante del hombre á la asociación aún en la especie que aquí nos ocupa, cuya tendencia ha tenido que diversificarse en la forma práctica, según los tiempos y el estado de los países.

Quando ya empiezan propiamente las Compañías mercantiles con los caracteres peculiares que las distinguen, es después del descubrimiento de la ruta marítima de la India y del Nuevo Mundo. La codicia de los europeos excitada por las noticias, tal vez algo exageradas, de las riquezas que contenían los países comprendidos bajo la denominación de Indias orientales y occiden-

(1) No hemos hecho mención de otras menos notables, para no quebrantar nuestro propósito de pasar ligeramente por lo que no entra en los términos explícitos del tema.

(2) Esto sin dejar de ser cierto en la antigüedad, es en la edad media donde se ve más patente, pues el fraccionamiento y la debilidad del poder monárquico por consecuencia de los derechos feudales y de los fueros concedidos á las municipalidades, enervaban también los sentimientos patrióticos y relajaban los lazos que unían á las partes integrales con la entidad política, hasta tal punto que con frecuencia se veían en colisión los intereses generales de las naciones con los particulares de las ciudades ó de las ligas que ellas formaban. Por esto algunos historiadores caracterizan la edad media por el *predominio de las individualidades* y la moderna por el *predominio de las nacionalidades*.

tales, impulsó á los gobiernos á rivalizar con los particulares en la explotación; pero bien pronto pudieron convencerse por experiencia de que llevaban, á causa del contrabando, la peor parte en el botín. Decidieron por esta razón á desistir de la lucha y buscar otro medio de sacar su provecho: abandonaron completamente á sus competidores el comercio de Ultramar contentándose con dispensarles su protección por medio de privilegios que se hacían pagar de varios modos y á veces bastante caros. Con este motivo tuvo principio esa nueva forma de asociación, cuyo único y exclusivo objeto fué hacer el comercio en interés de los particulares que las componían, y del Estado que con un gobierno ya centralizado y fuerte ejercía sobre sus actos una intervención inmediata y continua.

Casi todas las naciones se apresuraron á conceder el monopolio del comercio ultramarino á las Compañías privilegiadas; pero no todas del mismo modo ni con igual fortuna. Hagamos una breve reseña de las principales.

Portugal, ese pequeño pueblo que siguiendo, como en otro tiempo la Fenicia, el destino á que parecía llamarle su situación geográfica, no dudó lanzarse al mar para desafiar sus iras en regiones y alturas desconocidas, y que fué el primero que doblando el cabo de las Tempestades (1) y abriendo un camino más fácil y directo entre el Occidente y la India, llegó á esta con sus naves y estableció en ella un vasto imperio colonial, no tuvo sin embargo ninguna Compañía que explotase el comercio de estas nuevas posesiones. Su gobierno siguió en este punto una política especial, distinta de la de casi todos los demás gobiernos de Europa. En la India, aunque adoptó el principio del monopolio en favor de la madre patria, dispuso que todos los portugueses tuviesen el mismo derecho para ejercerle con exclusion de los extranjeros: si bien esta libertad comercial consignada en teoría estaba luego tan restringida por reservas, excepciones y reglamentos vejatorios, que bien puede asegurarse que el comercio indiano estaba todo en manos del mismo gobierno. En América al principio siguió una política aún más liberal: después creó la *Junta* del Brasil, en la cual, aunque poco conocida (2), se sabe que no se desvió mucho de su conducta anterior; pero hácia la mitad del siglo último, llamado el marqués de Pombal al poder y revestido de facultades dictatoriales para sacar al país de la situación aflictiva en que se encontraba, puso en práctica un sistema en que á vuelta de algunas medidas que no pueden menos de me-

(1) Hoy llamado de Buena Esperanza.

(2) No se han podido hallar los estatutos de esta sociedad. Schaefer en su *Historia de Portugal*, tomo 4.º, pág. 566, la menciona de paso y se contenta con decir en términos generales, que gozaba de preciosos privilegios, y disponía de capitales considerables.

recer elogio, se encuentran otras que le han valido de parte del comercio una justa y terrible censura de que nadie puede absolverle. Tales son, en lo que hace á nuestro propósito, los exorbitantes privilegios concedidos á las Compañías de las Amazonas y de Fernambuco y la inícuca creacion de la de comerciantes de vinos de Oporto, de la cual se hizo nombrar director para tener en ella considerable participacion. Estas tres Compañías, fundadas precisamente cuando ya la opinion pública se pronunciaba cada vez más contra todas las de su clase, fuéron un magnífico desquite del tímido liberalismo de los gobiernos anteriores.

No fué más acertada la política colonial de nuestro país que la de nuestros vecinos. Las dos naciones que compartieron entre sí la obra grandiosa que habia de producir una tan profunda revolucion en el mundo mercantil, observaron una conducta análoga para con los países conquistados, aunque con las diferencias consiguientes á las distintas condiciones en que esos mismos países se encontraban. España no fundó tampoco al principio Compañías privilegiadas; pero la accion absorbente del gobierno, con especialidad desde que se descubrieron las minas de oro y plata, fué mayor que en Portugal, y el monopolio aún más odioso, porque únicamente se concedió á determinadas provincias, y no se permitió ejercerlo sino por un solo puerto de la Península. No podemos descender á la exposicion circunstanciada de tan funesto sistema; sus consecuencias fuéron tan desastrosas, que en el largo trascurso de más de dos siglos, casi puede decirse que ni las colonias experimentaron los beneficios de la civilizacion llevada allí por los europeos, ni la metrópoli sacó los rendimientos que debian esperarse de una inmensa extension de terrenos vírgenes, susceptibles de todo cultivo, propios para aclimatar cualquiera industria. El advenimiento al trono español de la casa de Borbon reparó en parte los males causados por la torpeza y el mal gobierno de la anterior dinastía. Una de las medidas adoptadas con este fin fué renunciar la corona á la tutela opresora que habia ejercido sobre el comercio colonial y crear Compañías con privilegios más ó menos extensos. Puede juzgarse del estado de las relaciones mercantiles trasatlánticas cuando esta medida se recibió con aplauso y se miró como una señal de progreso, á pesar de ser realmente ya en aquella época un atraso respecto de otros países. Sin embargo, las Compañías españolas no llegaron á tener gran importancia: la de Caracas, fundada en 1728, desarrolló algo la produccion agrícola de aquella provincia, que era lo que el gobierno de Madrid, en su loco afan por los metales preciosos, habia mirado con más desden, y extinguió ó disminuyó por lo menos el contrabando que tan escandalosamente se hacia. Las de las Antillas, en 1735 y 1756, cayeron apenas se crearon por falta de producciones con que sostener su tráfico. La de Filipinas, en 1785, tampoco duró mucho, porque sus privilegios eran bastante

restringidos y su existencia flaca y enfermiza por carecer de poderes políticos de independencia y de posesiones territoriales.

Por lo dicho se ve que todo el esplendor de que rodearon su nombre los dos pueblos hermanos que ocupan la Península ibérica; todo el ardor caballeresco, nunca desmentido en la raza latina, que desplegaron, yendo el uno á arrostrar los graves peligros de una larguísima navegacion que siempre habia infundido pavor á los más hábiles marinos, y el otro lanzándose aún con más valor y osadía en medio del Océano y á merced de sus olas por secundar los desconceptuados planes del genio que iba á realizar el presentimiento de tantos siglos; todo el heroísmo, en fin, de que dieron relevantes pruebas en las luchas que sostuvieron para lograr el objeto de sus viajes, todo fué casi inútil para sus respectivos intereses, si se compara lo que tenían derecho á prometerse como conquistadores, con los mezquinos resultados de su desatentada administracion. Otros pueblos, tal vez con menos denuedo, pero con más perseverante energía y con más clara inteligencia de sus verdaderos intereses, fuéron los que recogieron los frutos que ellos no habian sabido aprovechar.

El primero de que debemos hacer mencion, es la pequeña república de Holanda: habiendo conseguido en lucha desigual con la entonces prepotente España conquistar su independencia y romper todas las trabas con que la oprimia el despotismo, constituyó su nacionalidad con una organizacion liberal, y fijó desde luego sus ojos en el desarrollo de sus intereses materiales, principalmente de la navegacion y del comercio. En aquella ya sobresalia, porque su posicion la habia convidado á dedicarse á ella; respecto de este, contentóse al principio con ejercer el intermediario entre el mercado de Lisboa (único depósito entonces de los productos de la India), y los demás de Europa. Cuando aquel mercado se le cerró por la incorporacion de Portugal á España, depuso todos sus temores y fué á buscar las mismas mercancías al punto de produccion en cambio de las que llevaba de Occidente. No le fué difícil por medio de la astucia y de una hábil política, evitando en lo posible todo encuentro con los portugueses y españoles, y halagando, cuando no era preciso combatir, á los indígenas, suplantar á aquellos en la amistad de estos que les era muy poco propicia, y lograr un brillante resultado en sus primeras tentativas, hasta acabar por quedarse únicos dueños del campo. Todo esto fué obra de los particulares; el gobierno de la república apenas tuvo en ello intervencion, y como eran negocios demasiado dispendiosos y difíciles para que cada particular los emprendiese por su cuenta y riesgo, formáronse sociedades desde el primer paso que se dió en este camino (1), las cuales se aumentaron inmediatamente, llegando á perjudicarse

(1) Esto es literalmente exacto, pues el primer paso que se dió [para emprender el

las unas á las otras. Entonces fué cuando intervinieron los Estados generales, no para arrogarse facultades extraordinarias, sino para hacer un llamamiento al patriotismo de sus gobernados, y buscar el medio de conciliar los intereses de todos. Decidióse que todas las Compañías se refundiesen en una sola, que tomó el nombre de Compañía hoíandesa de las Indias orientales, en 1602, á la cual se le concedieron inmunidades y privilegios extensos, colocándola bajo la vigilancia y proteccion del poder supremo de la república.

Si quisiéramos trazar, aunque fuese á grandes rasgos, la historia de esta Compañía, necesitaríamos para ello más espacio del que podemos consagrarle. Habremos de contentarnos por lo tanto con dar una breve idea de las principales disposiciones de la carta que servia de base á su organizacion, y que despues han procurado imitar las que con posterioridad se han formado en otros Estados de Europa.

La administracion de la Compañía en la metrópoli, estaba en manos de sesenta administradores elegidos por la Junta general de accionistas de su propio seno, y distribuidos en seis cámaras ó colegios (1). Los asuntos generales estaban confiados á la resolucion de un comité compuesto de diez y siete personas elegidas por los sesenta administradores: entre otras atribuciones, el comité tenia la de determinar el número de buques de que se habia de componer cada expedicion, la época de partida y el punto de destino. Los colegios debian conformarse con sus decisiones, y en caso de desacuerdo y de quejas, intervenian los Estados generales. Todo habitante de la república, podia formar parte de la Compañía, y retirarse despues de la rendicion general de cuentas que tenia lugar cada diez años. Nadie podia traficar lícitamente con la India fuera de la Compañía que era la única que estaba autorizada para ello. Tenia esta el derecho de hacer la paz y la guerra, de sostener fuerzas de mar y tierra, fundar ciudades y fortalezas, establecer colonias, acuñar monedas y ajustar alianzas con los príncipes indígenas, todo en nombre de los Estados generales, á los cuales debian prestar juramento de fidelidad política todos los empleados de la Compañía, así como á esta prestaban el juramento de fidelidad administrativa. El almirantazgo tenia una parte en el botin; los comandantes de los buques debian elevar un informe al gobierno sobre los acontecimientos de cada viaje y sobre la situa-

comercio de la India, fué librar al holandés Cornelio Houtman, preso por deudas en la cárcel de Lisboa, para que sirviese de guia. Esto lo hizo la *Sociedad de paises lejanos*.

(1) Estos colegios tenian su residencia en las ciudades de Amsterdam, Middeabourg, Delft, Rotterdam, Horn y Enkhuisem. Cada colegio entendia en un orden de negocios especial, y todos juntos en los de más entidad. En este caso no tenia igual valor el voto de cada uno de ellos: el de Amsterdam se contaba por la mitad, el de Middelbourg por una cuarta parte, y el de cada uno de las otros cuatro por una décimasexta parte.

cion de la India; el gobierno podia, cuando lo tuviese por conveniente, tomar conocimiento de los presupuestos de la Compañía. Las cartas no concedian el privilegio sino á plazos no muy largos. Los Estados generales podian libremente cambiar las condiciones ó imponer otras nuevas. La renovacion de la carta costaba á la Compañía sumas considerables, además de los derechos arancelarios, si bien estos fuéron abolidos en 1700 mediante el pago anual de una cantidad alzada (1).

El éxito brillante de que fuéron coronadas las operaciones de la Compañía durante los veinte y un años que duró el plazo de la primera carta, hizo que se le concediese la segunda por el mismo tiempo, no obstante la dura oposicion que sufrió de parte del sentimiento republicano herido por el monopolio y por las restricciones impuestas á la libertad comercial. La posesion y la costumbre fuéron así constituyendo una especie de derecho, y las renovaciones posteriores de la carta fuéron más fáciles, aunque los argumentos en que se apoyaba la oposicion hubiesen adquirido mayor fuerza. La fortuna parecia querer auxiliar á la Compañía para acallar á sus adversarios favoreciéndole en los medios de extender su dominacion en la India, de triunfar de todos los obstáculos y de expulsar á los concurrentes, inspirándole en la eleccion de los puntos mejor situados para establecer los grandes depósitos y centros de operaciones, derramando en fin sobre ella á manos llenas sus larguezas; pero todo este favor de la suerte no bastaba para cambiar la esencia de las cosas y hacer que un sistema vicioso y perjudicial diese siempre buenos resultados. Así es que despues de marchar en creciente prosperidad y llegar á su apogeo á fines del siglo xvii, empezó por fin á decaer; faltó la cohesion política entre la Compañía y la metrópoli; la codicia, el egoismo y arbitrariedad invadieron la administracion; cada uno pensó sólo en enriquecerse; descuidóse la defensa de las colonias; abrióse un gran déficit en el presupuesto, y para colmo de males la Inglaterra, regenerada por Cromwell, se presentó en la India reclamando la dominacion y dispuesta á apoderarse de ella á todo trance. Holanda ya decaida no pudo sostener las mismas luchas que antes la habian dejado sin rival en el Asia, y tuvo que ceder el puesto á otra potencia más afortunada.

No se limitó el genio comercial de los holandeses al Oriente, sino que hizo tambien tentativas en el Nuevo Mundo que tanta atraccion ejercia sobre la Europa. Con este fin se creó otra sociedad que recibió el nombre de Compañía de las Indias occidentales, y el privilegio exclusivo del comercio y de la navegacion en la costa occidental del Africa hasta el cabo de Buena Esperanza, en las dos costas de América y en todas las islas del Océano Pacífico

(1) De 364.000 florines.

hasta las Molucas , en donde comenzaban las Indias orientales. La carta contenía casi las mismas disposiciones en ambas Compañías : era igual su constitucion porque era el mismo su origen ; pero en presencia de circunstancias diversas , sus medios y sus resultados tuvieron que ser muy diferentes. La América era en efecto un país , no solamente nuevo , sino desierto é inculto ; el comercio que en él podia hacerse , se redujo por mucho tiempo á los metales preciosos , y este era un campo limitado y estéril para comerciantes como los holandeses. El desposeer á los españoles era superior á las fuerzas de la jóven república , y siendo tan corta su poblacion , tampoco podia fundar y poblar colonias como lo hacian ya otras naciones más grandes de Europa. El medio de que se valió en el Asia para conseguir por la astucia contra los portugueses lo que no podia por la fuerza , á saber , las alianzas con los indígenas , era aquí igualmente impracticable , porque los indios de América eran más salvajes que los asiáticos , más debiles y menos numerosos , y no podian por lo tanto reportar grandes ventajas los tratados que con ellos se celebrasen.

Penetrada de estas consideraciones la Compañía de las Indias occidentales , se dedicó al contrabando , y así fué como pudo vivir algun tiempo , realizar algunas ganancias y producir algunos beneficios hasta al mismo gobierno de la metrópoli. El contrabando fué el medio más eficaz y más fácil de hacer negocios en América , y sirvió al mismo tiempo á la causa nacional , mientras Holanda estuvo en guerra con España ; pero hecha la paz cesaron los armamentos en corso , la Compañía no pudo sostenerse tampoco sólo con las presas marítimas , y fué preciso pensar en adquirir posesiones por conquista , pues no habia otro medio hábil desde que por una bula pontificia obtuvieron España y Portugal la propiedad de todo el Nuevo-Mundo. El Brasil atrajo desde luego la atencion de los holandeses , y sobre él dirigieron sus esfuerzos : despues de varias tentativas consiguieron apoderarse de él cuando su posesion era mirada con desden por España , lo mismo que la de todas las colonias que Portugal habia aportado en su incorporacion. Cuando volvió á separarse , celebró una tregua por diez años con Holanda para que esta no pudiese seguir conquistando. Entonces pudo la Compañía haber echado los cimientos de un imperio colonial en América , si hubiera observado una conducta más prudente , siquiera como la de su hermana del Asia ; pero en vez de esto , el espíritu ardiente que la habia animado desde su origen , se enardeció con los primeros resultados , y no pensó más que en repartir gruesos dividendos , en alzar el curso de sus acciones , y en satisfacer la codicia del momento. De aquí que el dia en que la fundacion de un vasto imperio exigió gastos extraordinarios , se vió obligada á contraer deudas á condiciones onerosas y á renunciar á importantes privilegios. Estos y otros varios desacier-

tos causaron un descontento general en vísperas de la renovación de la carta y movieron á la Compañía á proponer á la de las Indias orientales la fusión; pero rechazada con desprecio, recogió sus últimos recursos, y habiendo obtenido la próroga de su privilegio, decidió mandar una expedición al Brasil con objeto de comprimir por la fuerza las revueltas que por do quiera estallaban con violencia. El éxito de esta expedición fué desgraciado, pues los portugueses, aparentemente contra la voluntad de su gobierno, pero en realidad protegidos por él, recobraron sus posesiones antiguas. La pérdida del Brasil fué para la Compañía holandesa la señal de su rápida decadencia. Los ingleses la desalojaron también de la América del Norte, y aunque quiso mantenerse con el contrabando que hacia en las islas, esto no podía bastarle, y tuvo que poner en venta su carta y su poder: el gobierno vino en su auxilio por medio de un préstamo, pero nada pudo reanimarla, y al comenzar el último tercio del siglo xvii, se declaró en disolución. Al año siguiente los Estados generales autorizaron otra nueva Compañía, que bien pronto tuvo la misma suerte.

El rigor de la cronología nos obliga á hablar en segundo lugar de Inglaterra entre las naciones que se presentaron en las Indias á disputar la presa que se escapaba de las manos inhábiles de los dos pueblos iberos, sus primeros poseedores; pero indudablemente debería ser considerada la primera, si sólo se atendiese á la importancia de sus Compañías y al desarrollo y duración de sus conquistas. Inglaterra, desde la época turbulenta de los Plantagenets, había comenzado á hacer aplicaciones de ese espíritu de asociación que aún en las circunstancias más desfavorables produjo felices resultados, y que no ha cesado de animarla y de tener en ella su más poderoso representante hasta nuestros días. En el año 1406 Enrique IV había autorizado la Sociedad de Comerciantes aventureros (*merchant adventurers*), que hizo una seria y no despreciable concurrencia al Hansa teutónica, y que si bien durante mucho tiempo fué inferior á esta porque no tenía tan desarrolladas sus fuerzas, y porque el gobierno británico le dispensaba muy escasa protección, al fin en el reinado de Isabel, después de una larga y porfiada lucha, consiguió una completa victoria, arrebatando á los anseáticos uno á uno todos sus privilegios, y persiguiéndoles hasta en sus últimas trincheras. La época de la reina vírgen fué verdaderamente en la que el comercio inglés adquirió su independencia y el principio de la preponderancia que no ha vuelto á perder. Con los adelantos de su marina y con la abolición de los monopolios mercantil é industrial ejercidos por el Hansa y los Países Bajos, se halló en estado de vivir de vida propia y de prosperar rápidamente. Estos resultados se vieron palpables en la multitud de sociedades que por entonces se formaron. Apenas hubo rama de comercio exterior ó interior que no es-

tuviese explotada por alguna Compañía privilegiada, de la cual no podia formar parte ningun extranjero. En el interior habia sociedades para el comercio de pasas, de hierro, de sal, de pólvora, de peletería, de aceite, de pescado, de potasa, de plomo, de carbon, etc., etc. En el exterior, además de la ya nombrada de Comerciantes aventureros, habia la de Levante, la Africana, la de los países del Este, la Rusa y la de las Indias orientales. La reina Isabel prodigaba estas concesiones, y el espíritu de asociacion creció tanto que fué un abuso escandaloso el que se hizo de los monopolios. El Parlamento, excitado por el descontento general, se atrevió á representar á la reina, y cuando se temia que esta en su carácter altivo y poco sufrido en la contradiccion, rehusase enmendar sus decretos, dió una prueba de deferencia á las manifestaciones de la opinion pública, muy digna de ser imitada por los monarcas, poniéndose ella misma á la cabeza de la reforma, suprimiendo los abusos y dando gracias á la Cámara en frases tan sentidas como dignas. Lo que más habia sublevado la opinion eran los monopolios sobre artículos de comercio interior, porque su maligna influencia era más pronta y decisiva. Las Compañías de comercio exterior duraron más, pero nosotros sólo debemos fijarnos en la de las Indias orientales, por ser la que más interés histórico presenta.

Después de las desgraciadas tentativas de Walter Raleigh para fundar colonias en la América del N. y de Jenkinson y otros para poner en uso la antigua vía terrestre de la India, decidiéronse los ingleses á seguir la ruta marítima abierta por los portugueses y trillada ya por los holandeses. Formóse á fines del año 1600 la *Sociedad de comerciantes de Lóndres*, á la cual se concedió por quince años el privilegio del comercio exclusivo en todos los países de Asia, de Africa y de América, desde el Cabo de Buena Esperanza hasta el Estrecho de Magallanes. Sus derechos y prerogativas fueron análogos á los de la Compañía holandesa; pero el permiso que se le dió de exportar anualmente 30.000 libras en metálico, produjo una hostilidad viva y peligrosa en la metrópoli, porque se creyó que tal autorizacion podia ser una causa de ruina para el país. Las primeras expediciones tuvieron un éxito feliz por la buena acogida que hallaron en los príncipes indios, informados de que los ingleses eran enemigos de los portugueses, y no obstante esto, la doctrina, sagrada en aquella época, que prohibia absolutamente la extraccion de los metales preciosos; las ideas arraigadas ya en el pueblo inglés favorables al monopolio de la nacion, pero contrarias á los privilegios de sociedades ó individuos determinados; ideas eficazmente patrocinadas por el Parlamento, sobre todo después de la muerte de la reina Isabel, ocurrida durante el primero de aquellos viajes; la concurrencia, en fin, de la Compañía holandesa, que era todavía una rival temible por hallarse apoyada en el

voto de la república y vigorosamente protegida por su gobierno, eran otras tantas causas que impedían prosperar á la Compañía, y que por largo tiempo suscitaron poderosos obstáculos á su existencia. Algo mejoró su situación en cuanto á las luchas que sostenía con los holandeses por las victorias sobre ellos obtenidas bajo el protectorado de Cromwell; pero en cambio crecían visiblemente las dificultades nacidas de la opinión pública, más manifiestamente pronunciada en el período republicano en favor de la libertad de comercio.

A impulsos de esta opinión Carlos I había autorizado á W. Courten y á otros para comerciar en ciertos puntos de la India, y este tímido ensayo de liberalismo, se convirtió en principio absoluto y general cuando aquel desgraciado rey subió al patíbulo levantado en el mismo Parlamento. La carta otorgada por la hija de Ana Bolena á la Compañía, no habiendo sido aprobada por la representación nacional, perdió su validez desde que se suprimió el trono: solicitóse en vano su renovación; el comercio quedó libre y abierto sin reserva á la especulación de todos los ingleses, y por un instante se creyó en el triunfo completo de las buenas ideas económicas, hasta que en 1657, á pretexto de que la asociación era [necesaria para crear en la India un poder político y hacer frente á las eventualidades de la guerra, la antigua carta fué renovada y confirmada después de la Restauración por Carlos II en 1661. Sin embargo, como estos actos no obtuvieron tampoco sanción parlamentaria, la especulación privada no se desanimó y siguió ejercitándose, aunque no fuese sino en el contrabando. Siguió la Compañía viviendo en esta situación precaria, y combatida ora por el descrédito que le acarrearón ciertas faltas de su administración, ora por los holandeses, que aprovechaban toda ocasión de mostrarle su enemistad, y de los corsarios franceses, que también le causaron bastantes pérdidas cuando estalló la guerra entre ambas naciones, ora por la tenaz resistencia del Parlamento á sancionar sus privilegios. El 1698 el gobierno, viéndose apurado de recursos pecuniarios le pidió un préstamo, y mientras que ella ponía dificultades, algunos comerciantes formaron otra asociación y se apresuraron á ofrecer al gobierno las cantidades que pedía, con la sola condición de que les autorizase como sociedad privilegiada. El gobierno no vaciló en hacer esta concesión, y, como dice un historiador, se dió el espectáculo de dos corporaciones legalmente constituidas, pretendiendo ambas un derecho exclusivo sobre las mismas posesiones. Celosas de sus respectivos intereses, desplegaron una y otra los odios más violentos y los más eficaces medios de perjudicarse mutuamente; pero convencidas al fin de que en último resultado no conseguirían otra cosa que consumir su comun ruina y asegurar la victoria á los partidarios del comercio libre, resolvieron en 1702 terminar sus contestaciones, reconciliarse y fun-

dirse en una sola y misma sociedad bajo el nombre de *Compañías reunidas para el comercio de las Indias orientales*. Sancionada por el Parlamento esta transacción, la Compañía marchó en creciente desarrollo y prosperidad, combatiendo con éxito feliz á sus rivales, la holandesa y la francesa, expulsándolas, bajo la dirección de un hombre no menos distinguido como general que como hombre político (1), de las provincias de Bengala, Bahar y Orissa, y quedando por este medio dueña de una inmensa y rica comarca. Pero no duró mucho tiempo tan dichosa situación: ciertos conflictos que surgieron en la administración interior, dieron lugar á que el gobierno de la metrópoli creyese necesario introducir algunas reformas en la organización de la Compañía, y procurarirla colocando cada vez más bajo su dependencia, hasta que recientemente casi puede decirse que la Compañía ha dejado de existir, quedando las 800.000 millas que constituían su imperio, bajo la administración directa y exclusiva del gobierno del Reino-Unido.

Francia, potencia esencialmente continental, careciendo del atractivo de los primeros descubrimientos que arrastraba á los dos pueblos iberos, y del genio mercantil que impelia á los ingleses y holandeses, miró al principio, puede decirse, con ojos indiferentes los triunfos por unos y otros obtenidos en los países recientemente abiertos á la explotación de los europeos. Mas si como nación pudo por algun tiempo mantenerse en esta indiferencia, no era posible que dejasen de sentirse algunos de sus habitantes atraídos por las fáciles y cuantiosas ganancias que la fama atribuía á todo el que se lanzaba á las expediciones ultramarinas. Empezaron en efecto distintos viajes desde principios del siglo xvi hácia la América del N. y descubrieron algunas nuevas comarcas; pero estos fueron esfuerzos aislados de algunos particulares que no podían por sí solos llevar á cabo un plan bien combinado de conquista y colonización, y el gobierno francés se hallaba demasiado preocupado con las guerras de Italia, y después con las discordias intestinas de religión, para que pudiese atender seriamente á tan lejanas empresas. Si se formaron algunas sociedades para proseguir la obra, ni pudieron excitar la codicia en la metrópoli haciendo apreciar su utilidad, que entonces sólo se cifraba en el envío de metales preciosos, ni siempre reinó entre ellas la mejor inteligencia para coadyuvarse y cooperar todas, reuniendo sus fuerzas parciales al cumplimiento de una obra común. Así es que sus conquistas hubieran quedado en el olvido sin la pesca que en los bancos de Terranova dió ocupación á los intrépidos marinos de Normandía, Bretaña y el golfo de Gascuña.

Más tarde las guerras religiosas del tiempo de Carlos IX arrojaron de

(1) Lord Clive.

Francia una multitud de hugonotes que fuéron á buscar un asilo en la Florida, y que extendiéndose luego hácia el N. fundaron algunas ciudades y pequeñas colonias. Con este motivo ya bajo el reinado de Luis XIII se formó la primera Compañía mercantil francesa, á cuya cabeza se puso el mismo cardenal de Richelieu, concediéndole dos grandes naves, exencion de los derechos de aduana, título de nobleza á doce de sus principales miembros, y el monopolio de todo el comercio por mar y tierra, excepto la pesca de la ballena y del bacalao, que quedó libre para todos los franceses. La Compañía no prosperó, sin embargo, ni gozó por largo tiempo de sus privilegios, porque se encontró frente á frente con los ingleses que eran más poderosos, con los holandeses que trabajaban igualmente por evitar esta nueva concurrencia, y con los mismos indios, que no reputándola bastante fuerte para oponerles una vigorosa resistencia, la atacaron por todas partes para reivindicar el derecho natural á la posesion de su territorio. Defendiéndose con dificultad extrema contra tantos enemigos, se veia reducida á la más crítica situacion, cuando el advenimiento de Luis XIV al trono, y los prontos y eficaces auxilios que envió al Canadá para restablecer allí el honor del nombre francés, la reanimaron é hicieron concebir esperanzas de entrar en una nueva y más dichosa vida. Pero las medidas adoptadas por Luis XIV se dirigian principalmente á la existencia y sostenimiento de las colonias, á la mejora de su condicion material, y aunque la Compañía no quedó del todo desatendida, la proteccion que recibió no fué bastante á sostenerla contra sus propios vicios, y no tardó en disolverse, dejando el comercio libre y abierto á la especulacion general.

No tuvieron mejor suerte las demás Compañías que se formaron para monopolizar el comercio del Nuevo Mundo. Desesperanzada Francia de poder consolidar en él una dominacion continental, aún antes de renunciar á esta mediante la cesion de la Luisiana á España, habia vuelto sus ojos á las islas para probar fortuna en este nuevo terreno. Lo mismo que sucedió con las inglesas, la fundacion de las colonias francesas en las Antillas fué debida al filibusterismo, sin que las protestas que hizo España con la bula papal en la mano (1), produjesen otro efecto que el de haber contestado Richelieu con la razon de los hechos consumados, reconociendo al mismo tiempo y confirmando en sus funciones de gobernador al jefe de los filibusteros. Entonces se formaron sucesivamente tres Compañías privilegiadas, de las cuales no

(1) Sabido es que el Romano Pontífice Alejandro VI, dividiendo la tierra en dos mitades por medio de un meridiano tomado á 100 millas al O. de las Azores, declaró propiedad de los españoles todos los países que se descubriesen al O. de esta línea de demarcacion, y de los portugueses los del E.

debemos hablar por su corta vida y porque si algo hicieron, fué patentizar una vez más los graves perjuicios del monopolio. Lo mismo podemos decir de otras dos que se crearon á mediados del siglo xvii cuando los franceses, queriendo imitar á los españoles é ingleses en sus viajes de exploracion por la América del S., en busca de Eldorado, tuvieron que retroceder y se establecieron en la Cayenna.

A semejanza de lo que sucedió en América, tambien en la costa occidental de Africa (2) y en la India emprendieron el comercio varias Compañías que, á pesar, ó para hablar con más exactitud, á causa de sus extraordinarios privilegios, no realizaron ninguna de las esperanzas que en ellas se habian puesto. Las de Cabo-Verde, de Guinea y del Asiento en Africa; las que se formaron por comerciantes bretones, de Rouen y de Dieppe para traficar en Madagascar, en la isla de Java y en las Maldivas, pasaron como meteoros sin dejar otra huella que la de su impotencia y desaciertos.

Francia parecia condenada á no desplegar su bandera en el mar de las Indias, cuando el altivo monarca, que en la célebre frase *l'Etat c'est moi* media por sus deseos la voluntad y el poder de su nacion, consideró como cuestion de honra y dignidad el que esta enviase sus naves á los puertos mismos del Oriente. Siguiendo la máxima entonces acreditada de que sólo un privilegio exclusivo podia asegurar el éxito de operaciones tan complicadas, creó en 1664 una Compañía con prerogativas más extensas aún que las de la inglesa y holandesa (4). Todo el poder, sin embargo, de Luis XIV, no fué bastante á vencer los múltiples y embarazosos obstáculos que se levantaban contra su acariciada idea. El mal ingénito y comun á todas las Compañías privilegiadas, es decir, los desaciertos de la administracion y la avaricia, la envidia é infidelidad de sus agentes; la superioridad de los ingleses y ho-

(2) A la cual habian arribado algunos negociantes de Normandía y Bretaña aún antes de los descubrimientos de los portugueses.

(4) La carta se le concedió por 50 años: á todo extranjero que se interesase en la empresa por valor de 2.000 francos, se le daba carta de naturaleza; los materiales de construccion y equipo de las naves no adeudaban derechos de entrada; prometiése una prima de 50 francos por tonelada de mercancías que de Francia se importasen en la India, y de 75 francos por las que en igual cantidad se exportasen de la India para Francia; dióse á la Compañía la seguridad de que sus naves serian protegidas por la marina real. El rey puso en juego además, en favor de la empresa, un resorte tan poderoso como era en sus súbditos la pasion por la gloria y las distinciones: él mismo presidió en su palacio de Versalles la primera asamblea general: el mejor medio de agradarle los cortesanos era comprar muchas acciones, y hasta prometió títulos de nobleza á aquellos que se distinguiesen al servicio de la Compañía. El Estado contribuyó con 3 millones para el capital social que se fijó en quince.

landeses más conocedores del país, y más relacionados y arraigados en él; la intolerancia religiosa que fué también á mezclarse y sobreponerse á los intereses comerciales; los pocos auxilios, en fin, que recibió de la metrópoli menos dispuesta en su favor pasados los primeros momentos de entusiasmo y cada vez más escasa de recursos, á consecuencia de las largas guerras en que la empeñaba su gran rey; hé aquí otras tantas causas de la inacción en que vegetó durante los 20 primeros años, y de la pendiente de desorden y descrédito en que se precipitó en los años subsiguientes una Compañía nacida bajo tan halagüeños auspicios. Cuando llegó la época de renovar su carta, esto es, en 1714, su situación era verdaderamente desesperada; con todo, logró la próroga por 10 años, durante los cuales, léjos de mejorar de suerte, se vió envuelta en nuevas complicaciones por la parte que le cupo en el fin desastroso de las operaciones financieras de Juan Law. El comercio exterior de Francia quedó entonces casi completamente aniquilado: sus posesiones en la India reducidas á la plaza de Pondicheri, cuya misma insignificancia pudo salvarla de la usurpación inglesa ú holandesa.

Cicatrizadas las llagas abiertas por la catástrofe económica en 1719, restablecido el orden en la hacienda por la prudencia y acierto del cardenal Fleury, la Compañía obtuvo aún en 1718, y á propuesta del ministro Orri que se reconociese y confirmase su patente. Entonces emprendió de nuevo sus operaciones comerciales con participación indirecta del gobierno; y preciso es confesar que en esta fecha comienza para ella un período no muy largo seguramente, pero muy dichoso; el único en que atenta al primitivo objeto de su creación lo prosiguió con ardor y perseverancia, y logró desde el pequeño puerto de Pondicheri, en que afianzó su planta, extender su imperio por las orillas del Ganges, hasta las fronteras del Thibet, realizar considerables ganancias, y repartir entre sus accionistas gruesos é inesperados dividendos. El principal motivo de este rápido cambio de suerte fué la feliz elección de tres hombres (1) de talento, energía y desinterés, á quienes confió la dirección de sus negocios; y sin embargo, esos tres hombres que con un tacto exquisito supieron en muy poco tiempo hacer cosas tan grandes, con tan débiles medios; que aspiraron á hacer efectivo el sueño de Luis XIV, adelantando en su obra hasta el punto de que los ingleses y holandeses, que antes habían despreciado su concurrencia, llegaron á temer ser suplantados por ellos, y apelaran seriamente á todo linaje de armas, á la intriga y á la guerra abierta para excluirlos; esos hombres que si hubieran visto sus esfuerzos secundados en la metrópoli, quizá hubieran hecho de su patria, á lo menos por algun tiempo, la primera potencia colonial del Asia; esos hombres á

(1) Dumas, La Bourdonnais y Dupleix.

quienes tanto debió la Compañía y la Francia entera, fuéron detenidos en sus trabajos, y uno tras otro fuéron pasando por el disgusto de verse envueltos en las tramas cortesanas, víctimas de la miserable envidia, acusados por los mismos individuos de la Compañía que habian levantado de la postracion, y recibir por recompensa de sus servicios el oprobio ó la Bastilla. Este hecho no debe extrañarnos, si tenemos en cuenta el estado de la córte de Luis XV, y que no es nuevo en la historia de las Compañías mercantiles, principalmente en naciones donde brilla más el orgullo y la estéril vanidad palaciega, que el recto patriotismo y el espíritu de los intereses positivos.

Desde que la administracion de la Compañía volvió á caer en manos incapaces ó desleales, su ruinoso retroceso fué tan precipitado como rápida habia sido su resurreccion. En un momento creció la preponderancia inglesa y quedó sin rival, arrebatándole todas sus conquistas, incluso el territorio de Pondichéri, su constante punto de apoyo y última trinchera de su efímera grandeza. En 1769 espiró el postrer plazo de su privilegio, que no volvió á ser renovado. En 1785 se autorizó otra nueva Compañía, que sólo duró cinco años, quedando el comercio de la India libre para todos los franceses, aunque con algunas restricciones.

Las demás naciones de Europa practicaron tambien el sistema de Compañías privilegiadas, pero con tan poco empeño, con tan escasa fortuna, que bastará indicarlas para cerrar la ligera reseña que vamos haciendo. Alemania carecia de las condiciones necesarias para compartir con otros pueblos la posesion de las colonias de Ultramar: ni su posesion geográfica la hacia apta para distinguirse por el comercio marítimo ó por la larga navegacion, ni su estado político y social le permitia prestar la conveniente atencion á los asuntos coloniales, ni su debilidad podia luchar con la supremacía que ya ejercian en aquellas remotas regiones otros pueblos más diestros y afortunados (1). Así es, que cuando Cárlos V dió en propiedad á la casa de los Welser la provincia entera de Venezuela, en vez de aprovechar esta ocasion de fun-

(1) Podrán quizá parecer extrañas estas aseveraciones estando aún en aquella época tan reciente, el ejemplo del predominio mercantil de las ligas alemanas; pero debe tenerse en cuenta la diferente extension, los menores gastos y peligros que corria el comercio en la edad media, y lo que dejamos consignado al principio acerca del diverso carácter que tomó por el modo de ejercerlo despues del descubrimiento del Nuevo Mundo. Antes una ciudad ó una liga de ciudades, era bastante para adquirir preponderancia; despues de constituidas las grandes nacionalidades, el comercio era uno de los intereses más vitales de cada nacion, que empleaba sus fuerzas colectivas para protegerle en perjuicio del de las demás. Esto era precisamenta lo que no podia hacer Alemania, por faltarle la unidad política que debia darle fuerza y robustez, y por hallarse perennemente en guerra unos con otros esa multitud de Estados

dar en América una colonia alemana y crear una Compañía de comercio, el país mostró tan poco interés por esta empresa y el gobierno se cuidó tan poco de protegerla y fomentarla, que después de una corta posesión y de una infructuosa tentativa, los Welser devolvieron al Emperador su regalo. Con estas observaciones se explica la brevísima duración y el mal éxito de las Compañías fundadas por el elector de Brandeburgo, Federico Guillermo, por el gran Federico II, y por el emperador Carlos VI, con destino á la costa de Africa, á las Indias y á la China.

La ambición común á todos los Estados de poseer colonias y comercio colonial penetró con más fuerzas que en Alemania en los reinos de Escandinavia, y en el estrecho círculo de sus reducidas facultades realizaron con más fruto su deseo. Los dinamarqueses tenían sin duda las ventajas de ser por su posición geográfica, dueños del mar Báltico y del paso del Sund, de poseer en abundancia maderas de construcción, y de estar, como los portugueses, familiarizados con el espectáculo de las tempestades, y además ejercitados en la navegación por el oficio de piratas á que con frecuencia se entregaron; mas no parecía, sin embargo, que pudiesen dedicarse á un comercio lejano, á causa de sus mismos hábitos, de sus interminables discordias con los suecos, y de su grado de poder relativo. Sus provincias no eran bastante ricas para suministrar las sumas necesarias á las grandes especulaciones. A despecho de estos inconvenientes, el rey Cristiano IV se empeñó en pagar su tributo de curiosidad á las Indias, y la casualidad (1) favoreció hasta cierto punto sus designios. Tres Compañías se formaron sucesivamente con tal objeto: la primera, autorizada en 1612, fundó en el Tanjor, sobre la costa de Coromandel, á Tranquebar, centro en lo adelante de las operaciones de los daneses en la India, pero feneció á manos de los holandeses que se hallaban en la época de

microscópicos que debilitaban el imperio, y fraccionaban su territorio, campo obligado de las luchas religiosas que trajo consigo la Reforma.

(1) Un factor llamado Boschower, encargado por la Compañía holandesa de ajustar un tratado de comercio con el rey de Ceylan supo congraciarse tan bien con él, que entró á su servicio lleno de honores y dignidades, y hecho príncipe de Mingon. Enviado en 1616 á Europa para entablar en nombre de su nuevo señor negociaciones con su antigua patria, fué recibido con desabrimiento, y tratado con muy pocas consideraciones en Amsterdam. Irritado con esta acogida, abandonó á Holanda y fué á Copenhague á proponer al rey Cristiano IV si quería entrar en relaciones mercantiles con Ceylan. Sus proposiciones fueron aceptadas, y este hecho casual favoreció en gran manera las miras del rey, estimulando á sus súbditos á emprender el camino de las Indias, si bien los resultados no correspondieron desde luego á las esperanzas, porque muerto Boschower durante el viaje, los daneses fueron mal recibidos en Ceylan y tuvieron que refugiarse en la costa de Coromandel.

su mayor preponderancia; la segunda, en 1670, no dió nunca señales de vitalidad, por haberse formado con recursos insuficientes; la tercera, en 1732, fué la de más duracion é importancia, y sin poder compararse en manera alguna á la inglesa ni á la holandesa, dentro de su modesta esfera produjo buenas ganancias, y proporcionó á Dinamarca, no sólo ventajas materiales, sino cierta consideracion en el mundo. Pasados los 40 años de su primera concesion, se le renovó su carta, pero sin monopolio, pudiendo todo súbdito danés hacer el comercio con sólo pagar un tributo que tambien fué por último abolido. El comercio de Dinamarca en las Antillas (1) estuvo igualmente en manos de diversas Compañías que se sucedieron, y abusaron en tales términos del monopolio que el gobierno las suprimió en 1754, y declaró el comercio libre con muy pocas restricciones.

En Suecia, Gustavo Adolfo dió desde 1611 el primer impulso á los ensayos de colonizacion, creando una Compañía de los mares del Sud, que se distingue de todas las que hemos examinado, en que no estaba destinada á ningun punto determinado, sino que su objeto era anudar relaciones con todas las partes del mundo, y fundar establecimientos allí donde le fuese posible. Tan vasto pensamiento exigia mayores fuerzasy recursos de los que á la Compañía le era dable emplear, y además nacido y acariciado por Gustavo Adolfo á la sombra de la paz en que se deslizaron los primeros años de su reinado, fué dado al olvido y oscurecido por el brillo de las grandes empresas militares, que no concluyeron sino con la muerte del mismo rey. Así que, si la Compañía logró establecerse en la Guinea y en la América del N., fué por poco tiempo y sin resultado. Mas si los proyectos de colonizacion fracasaron, no por eso se renunció al comercio de las Indias. Los restos de la Compañía que en Ostende habia formado el emperador de Alemania Cárlos VI, sirvieron de núcleo para formar otra en 1734, bajo la direccion de un rico comerciante de Stockolmo (2). Con una carta muy ventajosa y una prohibicion terminante de inmiscuirse en los negocios de otras naciones, esta Compañía ofrece la rara particularidad de hacer el comercio colonial sin colonias; más bien pudiera decirse un comercio intermediario, porque la misma Suecia, por su escasa poblacion y su pobreza, apenas consumia una pequeña parte de los productos coloniales importados por la Compañía. Esta traficaba principalmente con la China, y aunque al principio los holandeses le mostraron celos y malquerencia, despues la toleraron por su carácter enteramente excepcional. Otra que creó el gobierno sueco en 1786 con destino al comercio de las Antillas, desde que

(1) Dinamarca poseyó la isla de Santomas ocupada en 1671, la vecina de S. Juan, en 1733, y la de Santa Cruz que compró á Francia.

(2) Enrique Koning.

el gobierno francés le cedió la pequeña isla de San Bartolomé, no hizo grandes operaciones, y entró en liquidación cuando espiró el primer plazo de su privilegio.

Por último, Rusia, fiel á las tradiciones eslavas ú obligada por la posición de su vasto territorio, sin cómoda salida á mares navegables, demostró al principio poca aptitud para el comercio exterior, y se mantuvo extraña á la impulsión irresistible que llevaba á otras naciones hácia el Oriente y el Nuevo Mundo. Fué preciso que se levantase la figura colosal de Pedro el Grande, para que abarcando con una mirada inmensa y penetrante toda la extensión de su imperio, comprendiese la necesidad de relacionarlo con el mar, ya dándosele por límite en algunos puntos, ya promoviendo y fomentando los medios de poner á ambos en comunicación mútua, si el uno no habia de quedar en perpétuo aislamiento y en mortal atraso, desde que el otro era la ancha senda escogida por el comercio para remplazar á las estrechas y dificultosas vías terrestres que habia seguido en las épocas anteriores. Los planes del jóven autócrata eran en efecto extender sus dominios al Oeste, por todo el litoral del mar Báltico, y al Mediodía por el mar Negro, y fundar en uno y otro buenos puertos, que sustituyesen á los del mar Blanco que ya poseia, pero que la mayor parte del año estaban inutilizados por las nieves; proteger, ó más bien dicho, formar la marina de guerra y mercante; fomentar el comercio exterior, y en general todos los intereses materiales de Rusia.

Este fué el pensamiento político con que subió al trono de los czares; la inteligencia, la perseverancia y la abnegación con que trabajó por darle cima, los más justos títulos de su grandeza. Sus sucesores inmediatos no tuvieron la misma capacidad, ni tan buen deseo para continuar su obra; no estuvieron á la altura de la misión que les habia legado; pero no pudieron amortiguar la vitalidad de sus grandiosas creaciones, las cuales recibieron su complemento bajo la administración de Catalina II, que hizo por el bien de Rusia al Sur sobre el mar Negro, lo que Pedro habia hecho al Oeste, sobre el Báltico, introduciendo además otras innovaciones en la organización interior.

Inoculada con las sábias medidas de ambos autócratas en la planta del antiguo imperio moscovita, la sávia fecundante del espíritu moderno; dotado por ellos el comercio ruso de las instituciones necesarias para su emancipación, creáronse varias Compañías, con privilegios y monopolios más ó menos amplios, y entre ellas las más notables fueron la que fundó Pedro el Grande, compuesta de rusos y armenios para traficar con Persia; la que en 1756 formó la zarina Ana para arrebatarse de manos de los cosacos el comercio del mar Negro, y la que creó Catalina II en Constantinopla, con el fin de extender las relaciones mercantiles de Rusia por el Mediterráneo. Pero todas estas compañías vivieron muy poco tiempo, porque su esfera de acción era muy

reducida é insuficientes los elementos de que se habian formado. Los rusos, á pesar de las enseñanzas y los afanes de Pedro el Grande y Catalina II, carecian de aptitud ó de gusto para la navegacion, y la espontaneidad en un país, es la primera condicion para que reciba con provecho las reformas sociales que en él se hagan: faltaban tambien en Rusia grandes establecimientos mercantiles sólidamente afianzados en el doble apoyo de la inteligencia y el capital. Por esta razon el comercio exterior por el Báltico quedó siempre en manos extranjeras, y el que los mismos rusos hacian al Mediodía con el Asia, siguió las antiguas vías terrestres y no pudo sostener la competencia con el que decididamente habia adoptado los anchos senderos abiertos en la inmensidad de las aguas.

Tales son las principales Compañías que se formaron para hacer el comercio en el nuevo campo abierto por los descubrimientos del siglo xv. Ellas constituyen una forma de asociacion distinta de la que habia estado en uso durante los siglos precedentes y más en consonancia con el sistema político que habia empezado á regir en Europa. Así como las ligas de la edad media se componian de ciudades que obraban por lo regular en virtud de su autonomía propia, y con un doble fin político y económico, así por el contrario en el primer período de la época moderna, constituidas ya las grandes nacionalidades con gobiernos estables y vigorosos, á los cuales tenian que someterse todas las ciudades y provincias, formábanse las asociaciones sólo para hacer posible un tráfico arriesgado y dispendioso, no por ciudades, sino por particulares, y bajo la tutela é inmediata vigilancia del gobierno supremo que, como sucede siempre en la infancia de los pueblos, llevaba y hacia sentir el peso de su autoridad hasta en los actos más indiferentes de la vida privada. Por consecuencia de este mismo principio las Compañías mercantiles de que hablamos, tenian otro carácter, que es el que las distingue más de las de la época contemporánea, á saber, el monopolio. A nadie era lícito hacer el comercio en las Indias sin formar parte de las Compañías privilegiadas, y aún á los individuos de estas tampoco se les permitia hacerlo por cuenta propia. Este era el sistema generalmente seguido por todos los gobiernos de entonces, con la sola excepcion de algunos que hacian aún más odioso el monopolio abrogándoselo y ejerciéndolo ellos mismos. ¿Es que este sistema se halla justificado en el terreno de la ciencia? Y si no lo está, ¿por qué causas se hizo tan general que ó pudo ser aplicado sin que una sola voz se levantase en defensa de los buenos principios, ó si alguna se hizo oír, él tuvo bastante apoyo para prevalecer y acallar por mucho tiempo á los refractarios? Hagamos sobre ello algunas reflexiones.

Ni bajo el punto de vista del Derecho, ni en el terreno de la Economía Política, puede defenderse hoy el sistema de los monopolios y privilegios: ambas ciencias de consuno suministran la demostración más convincente y palmaria de la injusticia, de la inconveniencia, de los perniciosos resultados de tal sistema. El hombre es libre para procurarse su desenvolvimiento, ejercitar su actividad y buscar su bien por los medios que crea más conducentes, mientras no se oponga al ejercicio de los mismos derechos que debe reconocer en sus semejantes, y el poder público debe limitar su acción á garantizar el libre uso de estos derechos individuales, esforzándose en conservar la armonía establecida entre ellos por la misma naturaleza. De consiguiente, todo acto de un gobierno por el que se ataque y perturbe esa armonía concediendo á unos individuos privilegios que redundan en perjuicio de los intereses legítimos de los demás, no puede ser mirado sino como una extralimitación, como un abuso de las funciones propias de un poder puesto en las sociedades para conservar el equilibrio entre los intereses privados, contrarestar las ambiciones desmedidas de algunos y proteger el trabajo y el bienestar de todos los asociados.

Por otra parte la Economía Política aceptando, como no puede menos de suceder, estas conclusiones del Derecho, nos enseña que aún bajo el punto de vista de la utilidad, el trabajo libre es infinitamente más productivo y contribuye más á la prosperidad general que el trabajo sujeto á reglamentos y restricciones, porque aún cuando sienta el hombre en sí mismo la necesidad de atemperarse á la ley impuesta por Dios á la humanidad en el Paraíso después de la prevaricación adámica, y aún cuando el cumplimiento de esa ley llegue á ser á veces un placer, con todo, lo que sucede casi siempre, lo que constituye la regla general, es que el hombre trabaja porque le es necesario trabajar; que cuando la necesidad cesa ó se disminuye, sus afanes decrecen también, y por el contrario, cuando se le ofrecen nuevos estímulos, cuando se siente aguijoneado por el deseo de adelantar y sobresalir en la profesión ú oficio á que se haya dedicado, ya para sacarle mayores rendimientos, ya para correr en pos de la gloria que siempre se concede á los que se distinguen, entonces su inteligencia se aviva, rodóblase su actividad y se hace capaz de llevar á término obras que probablemente sin esos motivos nunca hubiera realizado. Pues bien, el mejor estímulo que se puede ofrecer en el comercio, así como en la industria en general, es la concurrencia. La ley de la concurrencia, que con la de la división del trabajo forma el alma de las sociedades modernas, es la palabra de orden con que la ciencia económica resuelve las cuestiones sobre monopolios y privilegios; y si á los resultados que la libertad en el trabajo da para el adelantamiento de la industria, se agregan otros no menos atendibles en orden á la baratura de los productos y

su más fácil adquisición por las clases más numerosas de la sociedad, forzosamente habrá de deducirse que la creación de las Compañías privilegiadas, así como en general de las corporaciones industriales, envuelve un ataque á los buenos principios legales y económicos, y no puede por lo tanto ser aceptable para la ciencia.

Sin embargo, esta deducción, lógica é indeclinable hoy, pierde en parte su fuerza, si se atiende á las circunstancias del tiempo en que aquellos privilegios se acordaron, ó, para hablar con más exactitud, la deducción que hemos hecho con arreglo á los preceptos de la Economía, hubiera sido entonces imposible de sacar por falta de premisas, pues no podía haber concurrencia en negocios tan lejanos, que exigían capitales enormes, cuya utilidad era problemática y ocasionada á mil riesgos que sólo podían conjurarse por medio de esas empresas colectivas favorecidas por los gobiernos con concesiones é inmunidades extraordinarias. No podemos, pues, aplicar el mismo criterio que nos suministra hoy la ciencia para juzgar de la legalidad y ventajas de aquellas Compañías, porque ellas, lo mismo que todas las instituciones que satisfacen una necesidad real de su época, prestaron grandes servicios y dieron estabilidad y solidez al comercio internacional. Si más tarde pusieron trabas y obstáculos al progreso que en un principio habían favorecido, fué porque el desarrollo de las industrias, el acrecentamiento de la riqueza y la difusión de los capitales no les dejaban ya razón de ser. Hiciéronse entonces inútiles y hasta perjudiciales: en posesión de un monopolio lucrativo se oponían obstinadamente á la concurrencia activa de los particulares que se habían hecho ya bastante ricos y poderosos para practicar el comercio trasatlántico por su cuenta y riesgo. No procuraban vender mucho y barato, sino poco y caro, y su privilegio exclusivo les permitía elevar arbitrariamente el precio de las mercancías y restringir el consumo. En tales circunstancias ya no podían alegar en su abono las razones excepcionales que al principio les sirvieran de apoyo: desde que había quienes con iguales facultades se presentasen á reclamar idénticos derechos, á tomar parte en las mismas empresas, ya su existencia era un anacronismo y sus conatos por prolongarla á despecho de la concurrencia, fué el gran pecado que les atrajo sobre sí el peso de la odiosidad que todavía acompaña su memoria. Después de todo, ellas no causaron tanto mal como se les ha atribuido, porque cuando les pasó su época, y sólo por medios artificiales y violentos se las quiso sostener para saciar la codicia de los que estaban interesados en sus operaciones, todos sus esfuerzos fueron impotentes para torcer el nuevo rumbo que seguía el movimiento comercial é industrial de los pueblos: comenzaron los errores en la administración, el desorden en los negocios, la decadencia, en fin, que tuvo bien pronto por término un esperado y total aniquilamiento.

Por este tiempo ya los estudios científicos habían tomado un vuelo extraordinario, y sobre todo desviándose de la marcha que hasta entonces generalmente se siguiera, dábase una marcada preferencia á aquellos que son de práctica utilidad. Depúsose esa fe ciega con que se habían mirado los dogmas tradicionales y se reivindicaron los fueros de la inteligencia, lo mismo en el terreno de la política que en el de la moral y de los intereses materiales. La Filosofía en vez de mantenerse elevada en las regiones del idealismo, descendió y se apegó estrechamente á la vida real. Las teorías económicas fueron un objeto de predilección para las discusiones de viva voz y por escrito; de estas discusiones surgieron nuevos y luminosos principios, y muchas cuestiones especiales fueron también ilustradas y puestas al alcance de la generalidad. El comercio dejó de ser una profesión aislada y rutinaria, un simple medio de hacer fortuna para convertirse en enseñanza científica y colocarse en el número de los intereses públicos de orden más elevado. Este movimiento y estas tendencias del espíritu moderno, fueron los que, favorecidos y propagados por los interesantes trabajos de escritores distinguidos, prepararon las grandes conmociones que habían de restaurar todo el edificio social, político y económico de Europa y en parte también de América.

Llegó por fin esa crisis terrible, y casi al mismo tiempo se representaron en ambos hemisferios dos dramas sangrientos que, aunque de distinta magnitud y trascendencia, puede decirse que tuvieron un fin común, la demanda y reivindicación de derechos legítimos que se afectaba desconocer. Allende el Océano unas colonias oprimidas reclaman enérgicamente contra el yugo de Inglaterra, y llevada la cuestión al terreno de la fuerza, en seis años conquistaron su independencia y descargan un rudo golpe sobre la dominación colonial de las naciones europeas en América.

Acá en el viejo Mundo, de entre los mismos pueblos dominadores también se levantan voces sábias é imparciales que advierten á los gobernantes sus errores y piden en nombre de la ciencia y del pueblo que sufre, la adopción y la práctica de las buenas doctrinas. Sordos los gobiernos á estas amonestaciones, no se cuidaron de abandonar la mala senda en que se hallaban colocados, y la situación se fué haciendo cada vez más tirante; fueronse haciendo multitud de combustibles, hasta que pocos años más tarde una mano atrevida acercó la yesca y estalló un violento incendio, que desde París se propagó rápidamente á toda Europa. Tal vez la revolución francesa no influyó tan directa y sobre todo tan prontamente sobre la marcha del comercio, como la emancipación de la América del Norte; pero en cambio sus consecuencias han sido más extensas, más estables, más radicales y de mucha mayor trascendencia. Esclareciendo y deslindando bien los derechos del Estado y los del individuo, fijando con acierto el origen y los límites de los poderes públicos

y las relaciones que deben existir entre ellos y sus administrados, vindicando el ejercicio de las libertades públicas y privadas, y con particularidad la del pensamiento que le sirvió de auxiliar poderoso y será siempre la primera condicion de todo progreso, la revolucion de fines del siglo pasado consiguió aclarar muchos errores antiguos, dar un impulso increíble á los estudios económicos, ennoblecer el trabajo, borrar añejas preocupaciones y hacer respetar los derechos del pueblo antes tan frecuentemente conculcados.

Una tan radical reforma no podia menos de hacerse sentir tambien en las instituciones mercantiles. Abolidas casi en su totalidad las antiguas Compañías privilegiadas, se sustituyeron por otras que, fundándose á la luz de las doctrinas modernas, han sido vaciadas en distinto molde y constituyen realmente una nueva forma de asociacion. En lugar de los siniestros y embarazosos monopolios, la nueva forma descansa sobre la ancha base de la libertad, libertad en todo y para todos; pero libertad bien entendida, no libertad absoluta, que vendria á degenerar en licencia, tan dañosa en lo político como en lo económico, y que por distinto camino acarrearía los mismo males que se querian remediar. Esto quiere decir que aún se conservan algunas restricciones, ó sean ciertas formalidades justas y prudentes, sin las cuales la ley no autoriza el establecimiento de ninguna Compañía, y que sin dañar á la *libertad en todo*, es decir, en la eleccion de objeto, de medios, de organizacion legal, ni á la *libertad para todos*, con tal que presenten recursos suficientes para responder á las obligaciones y compromisos que la asociacion contraiga, se refieren principalmente á las garantías que el gobierno exige como encargado de velar por los intereses generales de la sociedad, con quien las Compañías forzosamente han de entrar en relaciones jurídicas durante el curso de sus operaciones.

No nos parece conveniente ni propio de este escrito descender á detallar el procedimiento que nuestro derecho constituido prescribe para solicitar y conceder la autorizacion indispensable al establecimiento de las Compañías mercantiles. Dirémos sólo que estas son de tres clases: colectivas, anónimas y en comandita, y que segun es mayor ó menor la responsabilidad que en ellas tienen los socios, así son tambien más ó menos complicados los requisitos previos que hay que llenar, y mayores ó menores las dificultades que se oponen á su creacion. Así las primeras y en algunos casos (1) las terceras no necesitan grandes formalidades para constituirse, porque todos los socios en las unas y parte de ellos en las otras se obligan solidariamente, no sólo con los bienes puestos en el fondo comun, sino con cualesquiera otros que les pertenezcan. Al contrario en las segundas, y en las terceras cuando las

(1) Cuando su capital no está dividido en acciones.

imitan, nuestra legislación mercantil ha exigido siempre mayores requisitos, y hoy pone tales trabas á su formación, que con muchísima justicia algunos tratadistas claman por una pronta reforma, si no se quiere matar el espíritu mercantil, por desgracia no muy desarrollado en España.

El Código de Comercio, más liberal con esta industria y mejor dispuesto en favor del principio de asociación que tantos bienes ha producido, no establecía otra diferencia entre las Compañías por acciones y las demás, que la necesidad de someter su escritura y sus reglamentos al exámen de los tribunales mercantiles. Cuando en 1846 sobrevino la crisis financiera que conmovió toda la Europa y derrumbó algunas fortunas respetables, nuestros gobernantes atribuyeron todo el mal al abuso de las sociedades anónimas, y prohibieron en lo adelante autorizar ninguna nueva (1). Esta medida, que no podía ser sino provisional, fué corregida por la ley de 28 de Enero de 1848 que no permite establecer Compañías por acciones, sino con autorización dada por medio de una ley ó de un real decreto y despues de pasar el expediente por una larga tramitación. Los autores de esta ley, hoy vigente, no vieron otro medio de cortar el mal, de impedir el abuso que poner obstáculos y cortapisas á la institución, hasta casi indirectamente suprimirla. No desconocemos que siendo de esencia de las Compañías por acciones no ofrecer otra garantía que la del capital social, se prestan más al agiotaje y al tráfico con la credulidad pública por medio de mentidas promesas, de pomposos y falaces programas, y es natural por lo mismo que se las sujete á mayores restricciones: pero no podemos justificar en teoría las que contiene la ley de 1848 porque sus consecuencias inevitables son el desaliento y la muerte de las empresas mercantiles que más contribuyen al adelanto y engrandecimiento del país y porque el remedio que con ellas se intenta aplicar á la extirpación del mal, léjos de ser verdadero y eficaz, encierra, por el contrario, su agravación y asegura su impunidad. Lo primero, porque el espíritu especulador prefiere siempre para el empleo de sus capitales el camino recto y espedito á los senderos tortuosos, en que, por los multiplicados requisitos, por los trámites caros y prolijos que ha de llenar, se ve expuesto á los riesgos de la incertidumbre y de la paralización. Lo segundo, porque el poder público, imprimiendo á la personalidad jurídica de la Compañía el sello de la autoridad legislativa, la acoge bajo su amparo, robustece su crédito, asume en cierto modo para sí la responsabilidad de sus operaciones; y esto, en vez de asegurar la legalidad y la buena fe de los especuladores, facilita sus manejos y arterias por la confianza que inspira respecto á su solvabilidad y hasta respecto al valor intrínseco de la empresa, por la mayor facilidad con que se elude la vigilancia

(2) Real órden de 28 de Enero de 1847.

oficial que la que ejerce el interés privado, y por la inclinacion, deplorable sin duda, que suele notarse á infringir en esta clase de prohibiciones el sistema reglamentario de los gobiernos. No son las disposiciones de la legislacion vigente, sino otros medios, ya preventivos, ya represivos, los que conducen á extinguir las demasías y el desbordamiento en la avidez de la especulacion. Aparte de ciertas formalidades, de ciertas medidas de orden, todo lo que se haga en daño de la libertad de comercio es injusto, porque coarta el derecho que cada cual tiene de dar giro á su capital conforme á las sugerencias de su genio calculista y emprendedor; es inútil como todos los actos con que un gobierno, constituyéndose en tutor forzoso del público, quiere en vano prevenir males ó abusos á donde, mejor que la accion fria de sus delegados, alcanza la actividad y el celo del interés privado; es altamente perjudicial á la vida y al progreso de un país como España, donde tanto se necesita allanar el camino á la acumulacion de caudales para llevar á cabo una multitud de obras grandiosas de pública utilidad, que sonrojados echamos de menos; en un país que por su suelo fértil en variadas producciones, por sus largas costas marítimas, buenos puertos y numerosas posesiones ultramarinas, debe ser un santuario donde se tribute culto y se ofrezcan todas las ventajas posibles á la asociacion mercantil.

Esta se ejercita actualmente en casi todas las naciones civilizadas bajo las mismas formas que en la nuestra, si bien con algunas diferencias relativas á los pormenores prácticos de su aplicacion. Casi todos los Códigos reconocen y admiten la propia clasificacion que dejamos indicada; pero se observa que allí donde el comercio está más desarrollado é influye más en el estado próspero del país, las leyes permiten más desembarazo y holgura á las Compañías por acciones. Y es natural, porque estas son las que satisfacen más á la índole y á la rapidez de las operaciones mercantiles y al movimiento industrial extraordinario de nuestro siglo. Las regulares colectivas pudieron bastar en épocas de más atraso y postracion de la industria, porque constituyen la forma primitiva de la asociacion libre, la primera desviacion del derecho comun, donde la responsabilidad es ante todo personal y donde por lo tanto se procede con aquella calma y aquellos miramientos que el hombre prudente emplea para no comprometer su nombre. Era por demás embarazosa esta necesidad de que apareciese en primer término la personalidad de los socios, no sólo porque no todos tenian ni tienen el valor suficiente para correr el riesgo entero de una empresa, sino principalmente por dos razones de circunstancias en aquella época, á saber, el temor á los anatemas económicos fulminados contra los que prestaban dinero á interés, y el deshonor en que incurria la nobleza ocupándose en asuntos de comercio. Para evitar estas dos preocupaciones, que por fortuna han desaparecido, y la primera razon que todavía subsiste,

discurrióse la Compañía en comandita, sociedad mista que participa de la anterior y que además da cabida á los tímidos para que impongan sus capitales sin responsabilidad ostensible ni ilimitada. Esta clase de Compañías importa ya grandes ventajas sobre la anterior porque abre un ancho afluyente que va á enriquecer la gran masa de capitales de que se nutre el comercio; pero todavía en ellas es una rémora la parte que queda de responsabilidad personal, esto es, la existencia de los socios gerentes. Un paso más y desaparecen del todo las personas y se asocian sólo los capitales para producir maravillas en el mundo. Este paso le correspondía darlo á un pueblo, cuya independencia política data de no muy larga fecha, cuya infancia se confundió en un momento con su virilidad, que en muy poco tiempo adquirió las proporciones y las fuerzas de un gigante, no por su arrojo y bizarría en los combates, en lo cual ciertamente no descuella, sino por su apego á la industria y al comercio, por la libertad que á la una y al otro concede, por el gran desenvolvimiento que á la sombra de esta libertad ha adquirido. En los Estados-Unidos del Norte de América es en efecto donde tuvieron su origen las Compañías anónimas, y es quizá el país donde más se han multiplicado, llevándose á tal punto la confianza que se tiene en la buena fe de los especuladores, que en algunos Estados ni aún es obligatorio que exista por escrito el contrato de fundación. No creemos que tanta libertad sea conveniente, ni que produzca siempre buenos resultados; pero es indudable que la Compañía anónima y la en comandita por acciones son las que más servicios pueden prestar y prestan de hecho en la época actual, porque los capitales acuden con más presteza y facilidad que las personas, y además, porque hoy se debe dar acceso en las empresas lo mismo á las grandes que á las pequeñas fortunas.

Sin embargo, no pretendemos deducir del análisis que acabamos de hacer sobre la sucesión generativa de las tres clases de Compañías, que las unas hayan caído ya en desuso por el nacimiento de las otras. Todas ellas existen, todas funcionan con actividad y provecho, aún en aquellos países, donde campea y se mueve con más amplitud el principio de libre asociación. Así como cualquiera de ellas es en sí misma una desvirtuación del antiguo sistema de privilegios y monopolios, un progreso decisivo, un gran paso dado hácia el respeto que merecen los derechos individuales y la libertad del trabajo; así todas juntas constituyen el brazo fuerte, el auxilio poderosísimo de que se vale el hombre para fundar esa variedad de establecimientos, cuyo objeto es mejorar la suerte y aumentar el bienestar de todas las clases de la sociedad; para explotar esa multitud de inventos que arrancados por el genio á los arcanos de la naturaleza van á recibir luego las más trascendentales aplicaciones; para ejecutar, en fin, esas obras prodigiosas, que pasan por su

imponente grandeza, que alientan al mismo hombre revelándole su poder y que sirven admirablemente al pensamiento de Dios borrando el tiempo y las distancias y preparando el día venturoso en que los pueblos unidos con una organizacion armónica y unitaria realicen completamente el ideal de la humanidad. HE DICHO.

MANUEL CARBALLO Y FERNANDEZ.